

DISPONIBLE

# EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Quando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de EL HERALDO

## PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

### MEDICOS

**ALBERTO J. BARRAGUE**  
Médico Cirujano  
CALLE 25 DE MAYO—TBÓ

**IVO FERREIRA**  
Médico Cirujano y Partero  
CALLE 18 DE JULIO—TACUAREMBO

**CLELIO C. OLIVA**  
MÉDICO CIRUJANO  
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandí

### PROCURADORES

**ABEL T. DORESTE**  
Procurador  
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio y 25 de Mayo - Tbó.

**CUPERTINO RODRIGUEZ BAS**  
PROCURADOR  
Calle General Artigas.

### ABOGADOS

**AMADEO LANDO**  
Abogado  
CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBO

**MATEO F. PARISI**  
Abogado  
Calle 25 DE MAYO—TACUAREMBO

### DENTISTAS

**DALCIRA LUZARDO**  
CIRUJANO DENTISTA  
Atiende señoras y niños de 8 y 1½ a 12 y de 2 a 5.—Calle 18 de Julio, entre Yi y Durazno, Tacuarembó.—e. sbr. 9.

**ORESTES CAVALHEIRO**  
CIRUJANO DENTISTA  
Calle 18 de Julio -- TACUAREMBO.

**ALBERTO RESENDE**  
Dentista  
CALLE 18 DE JULIO—TBÓ.

### AGRIMENSORES

**GERARDO P. FERNANDEZ**  
Agrimensor  
Rivera y Tacuarembó

**ALFREDO HAREAU**  
AGRIMENSOR  
Escritorio calle 18 de Julio

**EDUARDO MULLIN**  
Agrimensor

CALLE 25 MAYO - Tacuarembó

## Casa Cavalheiro

= DE =  
**CARLOS CAVALHEIRO**  
PLATERIA, JOYERIA  
Y ARMERIA

### Unica armeria Tacuarembó

Especialiad en obras de plata y oro—Se hace toda clase de composturas y soldaduras.— Unica casa el en ramo que garante sus trabajos  
**NO ADMITE COMPETENCIA**  
Calle 25 de Mayo, esq. Sarandí, (frente al Correo).

## JUDICIALES

EDICTO:—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos caratulados: «LARRAUD GERONIMA EUGENIA—SUCESION»—se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todos los que se consideren interesados en esta sucesión y especialmente a Doña Rogelia Larraud de Cetiño, á ésta última bajo apercibimiento de nombrarsele curador de oficio si no compareciera. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Agosto 13 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo  
E. Ag 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don CLETO M. FERREIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar de derecho.

Tacuarembó, setiembre 3 de 1923  
Severino Taroco Lima.  
Act. Int. e. setb. 6

EDICTO:—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, dictado en los autos: RUSO ANTONIO—QUEBRA—Expediente relativo a la fijación de la fecha de cesación de pagos, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Setiembre del año actual se ha fijado como época de la efectiva cesación de pagos del fallido, el 30 de Setiembre del año 1922.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.  
Tacuarembó, Octubre 9 de 1923.  
Severino Taroco Lima  
Act. int. e. oct. 11.

EDICTO:—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos caratulados: «Banco de la República O. del Uruguay de Santa Isabel contra CORREA MODESTO A.» se hace saber al público, que por decreto de fecha veinte y siete de Setiembre del corriente año, se ha declarado incurso en rebeldía a MODESTO A. CORREA. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 844 del Código de P. Civil, se hace esta publicación.

Tacuarembó, Octubre 15 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.  
e. oct. 18 Act.

Suscribase a **EL HERALDO** que es el periódico de mayor información

EDICTO.—De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, del comerciante de Santa Isabel, 10a. Sección Judicial de este Departamento DON ANTONIO RUSO, declarado en quiebra para la Junta que a los efectos de lo dispuesto en los artículos 1672 y 1673 del Código de Comercio, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 18 de Julio entre las de Joaquín Suárez y General Artigas, el día CINCO DE NOVIEMBRE entrante a las DIEZ horas.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurren a la Junta.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Octubre 11 de 1923.  
Severino Taroco Lima.  
Act. Int. e. oct 15

Avise en este diario que ganará tiempo y dinero

## ARRIENDO

Estancia «La Mascota» disponible, con mucho pasto y otras fracciones en Tacuarembó Grande.

## PASTOREO

Tomo animales por cabeza.

## VENDO

Un portón de fierro, dos hojas  
Lecheras con cría chica.  
Novillos y vacas gordas.  
Capones gordos.  
Carneros merinos y lincoln.  
Potros y yeguas.  
Toros durham.  
Campos y terrenos  
José C. de Oliveira—Bañado de Rocha.

**NO OLVIDE QUE EN ESTA IMPRENTA SE HACEN TODA CLASE DE TRABAJOS TIPOGRAFICOS A PRECIOS MODICOS**

## TOPOLANSKI Y SURRACO

INGENIERO ARQUITECTO

### CONTRATISTAS

Construcciones Rurales—Tasaciones Proyectos.  
B. Mitre 1478. Montevideo.

## COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

Directores: Héctor Landó,  
Guido R. Andriotti

## EL HERALDO

## A saltos de mata

Vamos por parte.—EL HERALDO no hace afirmaciones que puedan resultar falsedades — Podrán algunas no ser exactas, alguna vez pero no porque en ello hayamos puesto intención deliberada de falsear los hechos, sino por error de información o por discrepancia de criterio en juzgar las cosas y los hombres.—Hay, pues, diferencia entre falsedad — como califica «El Nacional» nuestras afirmaciones, e inexactitud — como debe decirse de éstas cuando no están dentro de la verdad pero que no ha habido propósito doloso en su emisión.

Dice, por ejemplo, que es una falsedad el que afirmemos «que defendió a Presa»; por el contrario, garantiza «que atacó su intervención en política».—He aquí un caso clavado de discrepancia de criterio en apreciar las cosas y los hombres.

«El Nacional» atacó la intromisión política de Presa.—Pero, ¿cuándo atacó esa intromisión?— ¿Cuándo Presa procedió así con respecto a «todos» los derechos cívicos de los ciudadanos?— ¿Qué esperanza!— «El Nacional» lo atacó, cuando Presa se metió con los blancos; cuando, en tren de proselitismo político, «mermaba», o aparentaba «mermar» el electorado nacionalista, — según «El Nacional». — Pero, cuando Presa abusaba de su situación de funcionario para atacar los derechos cívicos de las fracciones menores del coloradismo, ¿qué hizo el diario blanco? — ¿Callar como un muerto!— O decir que era una campaña interesada, de la que se hacía víctima al ex-funcionario. Esto entraba en sus cálculos políticos!

Desde luego, si «El Nacional» ha tenido criterios distintos para juzgar hechos idénticos ¿hemos dicho una falsedad al afirmar que ha defendido al ex-comisario Presa? — Por el contrario, hemos dicho la verdad pura, por cuanto callar cuando se debe hablar, equivale a aceptar tácitamente un sistema de procedimientos, o, en otras palabras, propiciar la situación personal de un funcionario, que vale tanto como defenderlo!

Antes de ahora, ya nos habíamos ocupado de esta peregrina «táctica nacionalista». — No es, pues, cosa del momento, sino muy antigua y, por lo mismo, muy conocida.

«Así como me sirvas, así te trataré». — Presa, le resultaba al nacionalismo un excelente colaborador, persiguiendo a colorados. — Había que sostenerlo en el puesto. — He aquí el «sistema del silencio», pues, to en práctica con resultados sorprendentes... Pero, al fin el sistema falló y, aunque no lo quiera reconocer «El Nacional», Presa «alió sus patatas» con evidente contrariedad para el diario blanco.

En cuanto a los razonamientos que formula el colega, para atenuar un tanto su situación desairada en lo que respecta a Machado y Puntigliano, descansan ellos, sobre de-

ducciones autojuzgadas que no hay porque desvirtuarlas.

¿Por qué afirma que Machado permanecerá sólo algunos meses en su puesto?

¿De dónde saca eso? — Nosotros podríamos decir lo contrario, en tren de deducciones sin base seria, — y asegurar que los blancos tienen todavía Machado para rato.

De Puntigliano, podríamos decir otro tanto, si este ex-funcionario no hubiera renunciado su puesto. — Nada existía — a excepción de la malquerencia nacionalista — que hiciera pensar que el señor Puntigliano pudiera ser objeto de separación.

Si el Gobierno hubiera pensado en esto; o estuviera disgustado con su actuación funcional, bien pudo dejar constancia expresa de ello, en la resolución-escoba (como la califica el colega). — Pero, en ésta, habla de la policía de la 9.a, sin referir para nada al señor Puntigliano, que ya, en esos momentos, no pertenecía a esa policía.!

Todo lo demás que se teja, serán suspicacias que tenderán piadosamente a disimular la situación un tanto desairada en que ha quedado el colega nacionalista.

## UN MESÍAS

Un colega local anuncia que, «con el fin de estudiar la mejor forma de fundación de una Colonia Agrícola en las inmediaciones de la ciudad», se halla en ésta, un diputado blanco radical; cuyo nombre no viene al caso.

El diputado de marras, lo es de Rivera, ¿habrá que pensar que el departamento fronterizo tiene todos sus problemas vitales resueltos, al punto que sus representantes en la Cámara, van a «estudiar» los ajenos.? — O es que el «ardiente propagandista del cultivo intensivo de la tierra», quiere oficiar de Mesías en Tacuarembó, para constituirse en propagandista, además del cultivo de la tierra. del «cultivo de una modesta reelección diputatoria»?

Por lo menos habrá que reconocerle buena voluntad, al diputado blanco radical, para resolver los ajenos problemas... ¡y los propios.!

## El asunto del Renacimiento

«El Progreso» formula la siguiente salvvedad, que nos complacemos en recoger, ya que ella viene a confirmar

## NO TIRE SU VIDA

Está bien que usted vaya al café y charle con sus amigos porque el hombre es un antropoide sociable.

¿Pero qué hacen constantemente en el café esos racimos de jóvenes imberbes? ¿Por qué no tienden a su mejoramiento intelectual, económico y moral?

¿Por qué no hacen algo útil?

No tire su vida en el café, jovencito amigo. Huya del chisme y de la charla inútil. Huya del vaho deletéreo que tumba la voluntad.

el alto concepto que, su cultura y serenidad, siempre nos han merecido:

«Nuestro colega EL HERALDO al referirse a aquel suelto nuestro y que — repetimos — nada tiene que ver con el Centro nombrado, cae en un error fundamental al decir que nuestras apreciaciones iban dirigidas «a la persona de un ilustrado intelectual, respetable sacerdote y excelentísima persona».

¿De dónde deduce EL HERALDO que hemos tratado de herir a la respetable persona a que se refiere?

Rectifique, colega, porque padece un error, que es preciso aclarar».

De paso, permítasenos declarar que, sólo ha podido movernos al escribir el suelto que contesta «El Progreso», un impulso legítimo de desagraviar a la persona a quien suponíamos aludida tan despiadadamente, pero ante el error padecido, y la lealtad del colega, nos complacemos en retirar, como corresponde a la nuestra, el concepto emido que justicieramente ha molestado a éste.

## Del Dr. José F. Arias

Amablemente dedicado, los directores de esta hoja, han recibido del Ministro de Industrias, Dr. José F. Arias, un folleto conteniendo el proyecto de ley creando el «Instituto Cooperativo Rural»; la ley creando la Sección Fomento Rural del Banco Hipotecario; ley y Decreto Reglamentario «para el otorgamiento de los préstamos para el suministro de semillas a los

agricultores» y el discurso pronunciado al inaugurar la Exposición del Prado el 25 de Agosto último, todo lo cual obra de este distinguido y laborioso secretario de estado.

Al agradecer el envío, deseamos que el Dr. Arias recoja muchos éxitos en su brillante carrera ministerial, ya que la intensa y fecunda labor desarrollada por él al frente de su cartera, lo señala como uno de los más ilustrados y eficaces colaboradores del poder administrativo del país.

## El proyecto de creación de una banda

Ha sido informado favorablemente.—Antecedentes ilustrativos de la interesante iniciativa

El proyecto que crea una banda municipal, ha sido informado favorablemente por una Comisión especial de la Asamblea Representativa, el que figuraba en la orden del día de la sesión de anoche.

He aquí los antecedentes que ilustran acerca de la interesante iniciativa de los señores Bernier y Pomoli.

## EL PROYECTO PRESENTADO

Art. 1.º Autorízase al Consejo Departamental para constituir una banda de música que se denominará «Banda de Música Municipal».

Art. 2.º Los recursos necesarios para la organización y sostenimiento de esta banda serán solventados en la siguiente forma:

a) El Municipio contribuirá con la suma de \$ 2300.00 que se imputarán al superávit producido en el ejercicio 1922-1923.

b) Grávase con un impuesto de \$ 15.00 a las reuniones hipotecarias que se realicen en el Departamento, fuera de la capital, cuyo pago deberán efectuarlo los

# REMATE JUDICIAL

= POR =  
**JOSÉ GUTIERREZ**

A dos kilómetros del pueblo de Tranqueras, (Departamento de Rivera), remataré 350 vacunos de alta mestizaje con la base de las dos terceras partes de su tasación, O SEAN SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTESIMOS CADA UNO, el día 13 de Noviembre próximo, a las 2 de la tarde, y de acuerdo con el siguiente,

## EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos: «ALDAYA BAUTISTA CON ORIHUELA ALEJO—COBRO DE PESOS», se hace saber al público que el día TRECE DE NOVIEMBRE, próximo a las CATORCE horas y en el paraje denominado «Rubio Chico» próximo a Tranqueras, tercera sección judicial del Departamento de Rivera, se va a proceder a la venta en remate público por el Martillero Don José Gutierrez, asistido del Señor Juez de Paz de la tercera sección de Rivera, de los semovientes de propiedad de Don Alejo Orihuela que se encuentran embargados y depositados en manos del señor Don Pedro Al-

ves de Prado, consistentes en TRESCIENTOS CINCUENTA reses de ganado vacuno, las que fueron tasadas en auto a razón de DIEZ pesos cada pieza.

SE PREVIENE: 1o.—Que la venta se efectuará sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación.

2o.—Que el mejor postor deberá consignar el importe de su compra en manos del Sr. Rematador, en el acto de serle ella aceptada. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Octubre 13 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo.  
Act.

# UNA GRAN IDEA

Nueva ciencia maravillosa: la hipno-individuología, con la cual se obtiene "el desarrollo de una extraña fuerza nerviosa de la célula".—QUE DERROTA A UNA INMENSA CANTIDAD DE ENFERMEDADES y es de rapidez prodigiosa en el tratamiento de la pereza, irresolución o flaqueza de voluntad, TRISTEZA, debilidad nerviosa, COBARDÍA, intranquilidad, TARTAMUDEZ, alcoholismo, CAFETOMANIA, vicio de tabaco, HISTERISMO etc.

**R. CHOVAR.** Rivadavia 305 (Plaza de Mayo) BUENOS AIRES (Argentina) INFORMES GRATIS.— ESCRIBA explicando su enfermedad o TELEGRAFÍE el nombre de su afección y su dirección completa.

e. oct. 8

firmantes de las solicitudes que se formulen ante la Jefatura de Policía.

c) Las reuniones hípias en la capital Departamental quedan gravadas con un impuesto de \$ 20.00 a cargo de la Comisión que las prestigie.

d) Las jugadas de sport y de remates quedan afectadas con un impuesto del 5 o/o sobre el monto total de las mismas.

Art. 3.º Además de los recursos mencionados, se gestionará la contribución popular por medio de una Comisión delegada de la H. Asamblea para ese fin.

Art. 4.º La administración de la banda estará a cargo del C. D., quien si lo estima conveniente, podrá delegar esa función en una Comisión honoraria formada por miembros de la H. Asamblea.

Art. 5.º El C. D. reglamentará el presente decreto.

(firmado) Pablo Bernier.

(firmado) Pedro D. Pomoli.

## PRESUPUESTO

Director	\$ 75
1 Primer Pistón (solista)	" 40
2 Segundos Pistones	" 60
1 Primer Clarinete	" 35
1 Segundo Clarinete	" 25
1 Bombardino	" 35
1 Primer Trombón	" 35
2 Trombones acompañamiento	" 60
3 Saxsors	" 75
1 Bajo	" 35
3 Baterías	" 55
Suma . . . . .	\$ 530.

## PRESUPUESTO PARA EL INSTRUMENTAL

3 pistones	\$ 160
2 clarinetes	" 80
1 bombardino	" 65
2 trombones	" 130
3 sax	" 130
1 bajo	" 100
15 atriles hierro	" 25
Suma . . . . .	\$ 690.

## CÁLCULOS DE RECURSOS

Contribución anual del Municipio	\$ 2000.00
Impuesto a las carreras	\$ 2500.00
Contribución popular	\$ 1860.00
Suma . . . . .	\$ 6360.00

En el inciso a) del art. 2.º del proyecto presentado dice que el Municipio contribuirá con la suma de \$ 2300.00 debiendo ser con la suma de \$ 2700.00 que corresponden: \$ 2000.00 para la contribución anual y \$ 700.00 para la compra de instrumentos.

El presupuesto que antecede para el sostenimiento de la Banda de Música Municipal, que asciende a la cantidad de \$ 6360.00 anuales, es el mínimo que puede calcularse, para tener un conjunto bastante discreto y poder ejecutar un repertorio fino y selecto.—Si bien es cierto que el número mínimo de músicos de

be ascender a veinticinco, para llenar los más importantes detalles dentro del conjunto armónico de una partitura; puede, sin embargo, hacerse mucho con la cantidad de componentes que se expresa. El instrumental existente en el C. Departamental, es escaso y en malas condiciones, por lo tanto no respondería a la afinación y justeza de dicho conjunto.—No obstante tendría su ocupación y sería para el ensayo de los aprendices y aspirantes prescindiendo así del instrumental nuevo.—En cuanto a la Bateria que existe en el Concejo está completa y en buenas condiciones.

(firmado) Pablo Bernier.

(firmado) Pedro D. Pomoli.

## EL INFORME DE LA COMISIÓN

### Honorable Asamblea

La Comisión Especial designada para informar el proyecto relativo a la creación de una banda de música municipal, ha resuelto, después de un detenido estudio del mismo, aconsejar a V. H. su aceptación.—Conceptúa vuestra Comisión anárquica que una población de la importancia de nuestra capital departamental carezca de un elemento de diversión tan necesario como lo es una banda de música.—Disponen de ella casi todas las poblaciones del País, aún las de categoría inferior, y en todas partes vemos que los municipios destinan sumas considerables para sostenerlas y mejorarlas.—Eso significa que la necesidad de disponer de este servicio es general y que a ella proveen las municipalidades, entendiendo acertadamente que a ello la obliga la índole de sus funciones.—Se explicaría la prescindencia del Municipio en el caso que la iniciativa privada se hiciera sentir con éxito, cosa que ha ocurrido en nuestra propia población en épocas algo lejanas; pero en la actualidad, alejada cada vez más la posibilidad de que el esfuerzo extra-oficial pueda dar cima a la obra, incumbe al Municipio intervenir y dar cumplida satisfacción a la legítima exigencia pública en favor de la creación de aquel servicio.

El Municipio debe y puede hacerlo; debe hacerlo, por que sus funciones no se refieren exclusivamente al bienestar material de la comuna; van más allá.

A la acción que se traduce en construcción de afirmados y alcantarillas, debe ir unida otra acción que se traduzca en el bienestar espiritual de la población, ejercitada, claro está, en la medida de las fuerzas del Municipio y del medio en que actúa.—La banda de música que en un principio solo significará un elemento de esparcimiento, podrá representar más adelante, mediante continuos perfeccionamientos, un instrumento de educación musical, que contribuirá a formar el buen gusto, a afinar la sensibilidad innata de

nuestro pueblo y a constituir, en fin, un factor de cultura artística.

Puede hacerlo, por que su capacidad económica se lo permite y la incorporación de esa nueva erogación a las planillas de gasto en nada afectará los servicios fundamentales que constituyen las más perentorias obligaciones del municipio.

La financiación provisoria propuesta por los iniciadores de este proyecto para atender los gastos de organización y funcionamiento de la banda en el actual ejercicio económico, la juzgamos conveniente.

La contribución del Municipio, hecha a expensa del abultado superávit disponible, es un medio práctico de obviar la dificultad que ofrece la imposibili-

dad de incorporar al presupuesto este nuevo servicio.—Las fuentes de recurso que se crean para completar los dineros requeridos de acuerdo con el presupuesto formulado, no pueden, a nuestro juicio, dar lugar a justificadas resistencias u oposiciones.—Dentro de las dificultades, casi insuperables, con que se lucharía para buscar mediante gravámenes la obtención de recursos atendiendo el momento excepcionalmente delicado porque atraviesa la economía Nacional, han encontrado los iniciadores un medio factible de imponerla sin exponerse a promover, justificadamente, las reacciones que en las actuales circunstancias irremisiblemente provocaría la creación de nuevas tasas impositivas.—En efecto: las reuniones

hípicas, con sus consiguiente jugadas de remates y de sport castigadas con los impuestos proyectados, no pueden admitir equiparación posible con las actividades del comercio, de la industria o cualquier otro género de disciplina mercantil.

No se grava, en consecuencia, ninguna manifestación de trabajo; al imponer impuesto al juego de las carreras de caballos.—Entendemos que sobre esto no pueden haber discrepancias de pareceres y que la admisión de la fuente de recursos propuesta no podrá menos de ser vista con el beneplácito general.

De la buena administración que se imprima a la banda de música depende su prosperidad y a tal fin han considerado conveniente los iniciadores que ella sea hecha por miembros del municipio, sea por el Concejo de Administración, ya sea por una Comisión delegada compuesta por miembros de esta Asamblea.

Consideramos plausible la idea, entendiéndose que es el mejor medio de asegurar el éxito de esta iniciativa.

Aceptamos, pues, por los fundamentos rápidamente expuestos el proyecto sometido a nuestro dictamen y aconsejamos a V. H. la aprobación del mismo en la forma en que ha sido formulado.

Sala de la Comisión.—Tacua: rembó, Octubre 18 de 1923.—(Firmado) Pedro D. Pomoli, Alberto Rezende, Antonio Casas.

## HASTA EL LUNES

Exigencias de organización interna, nos obligan a suspender la edición que corresponde al próximo jueves.

Al pedir a nuestros amables lectores, un poco de condescendencia por esta *rabona*, nos despedimos hasta el lunes.

## Municipales

### CONCEJO.— Sesión del día 10

(Informes oficiales)

Asamblea Representativa, en decreto N.º 166 de fecha 5 del corriente autoriza al Concejo para invertir hasta la suma de \$ 1.000.00 en la compra de un aparato radio telefónico, que se donará al Liceo D. de Enseñanza Secundaria. — R: Obsérvese el decreto referido de la H. A. Representativa en lo referente a los Arts. 2.º y 3.º que quedarán redactados en la siguiente forma: — Art. 2.º El Concejo de A. Departamental suministrará el referido aparato al Liceo D. de Enseñanza Secundaria de Tacua cuarembó, con la expresa condición de ser devuelto toda vez que el Concejo lo solicite. — Art. 3.º Para el caso de que se traslade el Liceo a otro Departamento, quedará sin efecto la obligación establecida en la prime-

ra parte del Art. 2.º.

—Asociación de Estudiantes «Ariel», designa a su Presidente y Secretario, para recibir del Concejo la suma de \$ 400.00, destinada al busto a Rodó, R: Tengase presente y pague por Tesorería previa intervención de Contaduría.

—Se autorizaron diversos pagos.

### Sesión del día 15

Instituto Química industrial, sobre precio de abonos químicos.—R: Por vía de ensayo, adquierase una tonelada de superfosfato de calcio y hágase saber a la Mesa del Congreso de Cajas Rurales, que el Concejo cederá a precio de costo, pequeñas cantidades de ese producto, que le soliciten los agricultores.

—El Dtputado José Catalogne, solicita informes sobre el sorteo de una rifa:—R: Como se pide e instrúyase un sumario, con el fin de averiguar las verdaderas condiciones en que se verificó el sorteo de la rifa de un caballo de don Cirilo N. Rodríguez, citándose a declarar al señor Secretario don Cesar Cano y Arce, empleados que intervinieron en el sorteo, al dueño del caballo referido, don Cirilo N. Rodríguez y a los testigos presentes, don Lauro Rodríguez y don Juan Waispas.

—Se concedieron los siguientes permisos: Para Edificar; a la Sociedad Italiana — a don Jaime Montaner. — a los señores Angel y Américo Caorsi. — a doña María F. de Cassou. — a don Julio Barboza. — a don Basilio L. Sandoval. — a don Hajen Oroño — a don Miguel Guerrero. — Para Alambrar; a don Luis B. Dini. — a don Toribio Diaz. — a don Juan F. Mora. — Para exhumar restos; a don Pablo J Cortés; a doña Mariana Passicott. Para Rematar; a don Cornelio F. Ocho viet.

—Se concedieron las siguientes licencias: a Benito Roura, 8 días. — a Lorenzo González, 20 días. — a Donato Montaña, 4 días por enfermedad. — a Leandro Garrido, 2 meses por enfermedad. — a Pedro Pellejero, 5 días por enfermedad. — a Potracio Benitez, 10 días, por enfermedad. — a Domingo Cabrera, 4 días por enfermedad.

—Se resolvió escriturar a nombre de la sucesión de doña Doraliza González una fracción del solar N.º 3 de la manzana N.º 179.

—La H. Asamblea Representativa, autorizó la permuta de un terreno para ensanche del Parque «25 de Agosto».

—Se le puso el cúmplase a un decreto de la H. A. Representativa por el que autoriza para proceder a las reparaciones en el camino a Paso del Borracho entre esta ciudad y la Clla. de la Palma. — Y a otro decreto de la misma Corporación, por el que acuerda al Centro Artístico Renacimiento, una donación de \$ 200.00 para premios en e/

## Librería "Rodó"

HA INICIADO CON TODO RIGOR SU NUEVO SISTEMA DE VENTAS, EL CUAL ES: **Exclusivamete al contado**



Concurso de Juegos Florales.

### Sesión del día 17

Norberto Tabares, permiso para reducir restos. R: Concédese.

—Se concedió licencia a Pedro Pellejero, 15 días por enfermedad y a Neopoldo Hernández, 4 días por enfermedad.

—Se autoriza a Tesorería para adquirir 25 juegos de chapas esmaltadas para autos de alquiler.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura, solicita semillas de plantas forestales.—R: Como se pide pasando a la I. Técnica a sus efectos.

—Declárase de carácter urgente la realización de las obras en el camino a Rio Negro entre Paso de las Toscas y Paso de Aguiar. Comuníquese a la H. Asamblea Representativa. —Se autorizaron diversos pagos.

## ASAMBLEA REPRESENTATIVA

### Sesión de anoche

Anoche se reunió la Asamblea Representativa, a fin de continuar con la orden del día e imponerse de las asuntos entrados.

No habiendo número legal, no pudo tratarse el veto opuesto por el Concejo al decreto que autoriza la compra de un aparato radio-telefónico.—Se continuó, en consecuencia, con el proyecto de presupuesto municipal, entrando a tratarse la planilla N.º 1.

Se resolvió fijar como sueldo mínimo para los empleados municipales, el de \$ 32.50.

Luego, habiendo sonado la hora reglamentaria, se levantó la sesión.

## Información política

Tacuarembó, Octubre 22 de 1923. — Señor Redactor del periódico EL HERALDO.—Estimado amigo:

Quiero haga público que entre un grupo de correligionarios, hemos resuelto fundar un Club denominado Club Colorado Cruzada Li-

bertadora, donde tendrán cabida todos los compañeros que por cualquier circunstancia se encuentren fuera de los grupos en que se halla dividido el partido, o que simpaticen con nuestras ideas.

En oportunidad se les avisará la fecha y lugar donde nos reuniremos a objeto de designar las autoridades directivas.

Saluda a Vd. atte.

J. Agustín Rodríguez.

## Del Centro Renacimiento

Hemos recibido del «Centro Artístico Renacimiento» una atenta circular, por la cual se nos solicita el envío de nuestra hoja, a la biblioteca que brevemente instalará dicho centro.

Desde luego, queda accedido al pedido formulado.

## POLICÍA

LA MUERTE DEL COMISARIO CERECETTO.—El Juzgado Letrado del Crimen, ha dictado sentencia en la causa seguida con motivo de la muerte del Comisario Luis Cerecetto.

He aquí el fallo respectivo:

Por estos fundamentos, y visto lo dispuesto por los arts. 317, 330, 190, 191, 78, 79, 19 N.º 6.º y 13.º, 73, 69, 59, 57, 37, 35 y 17 N.º 12 del Código Penal y 191 del Código de I. Criminal, fallo: Sobreseyendo en esta causa con respecto a Florencio Bartolotti y Saldalio Gómez, declarando definitiva la libertad de que gozan y que hubo mérito para sus enjuiciamientos; y condenando a Manuel Gil Machado a la pena de trece y medio años de penitenciaría, con descuento de la prisión preventiva sufrida, siendo de su cargo las prestaciones legales. Y si no fuera apelada; en oportunidad dese cuenta.—(firmado): Pedro M. Lago.

# VARIEDADES

## De lo que pasa

Mientras Voronoff se empeña en injertar glándulas de mono, otro sabio, el doctor walter Fesikler, hombre de ciencia austriaco, pretende cambiar las cabezas humanas.

Las experiencias las está efectuando ahora con animales; habiendo obtenido notables resultados injertando cabezas de unas mariposas en cuerpos de otras.

Si el Dr. Fesikler llega a realizar su pensamiento, habrá que decirle «addio» al romanticismo. Ya nadie perderá la cabeza por amor. Y si alguno la pierde le pondrán otra de repuesto.

## De Madrid al cielo

Zozaya, la poesía  
y los editores  
Por BENTORNAY

Don Antonio Zozaya, el nota-

ble escritor español, se queja amargamente del poco o ningún interés que tienen los editores españoles por las obras poéticas, bajo el punto de vista del negocio. Los editores de España no quieren lanzar al mercado del libro obras en verso, afirmando, para justificar tan alarmante resolución, que el público no las adquiriría. Zozaya, como todos sabemos, es un intelectual de verdadero y sólido prestigio, respetado y leído tanto en España como en América. Pues bien, él, apesar de todo su prestigio, ha recorrido, en lírica peregrinación, como el más incipiente letrado, diversas casas editoriales, llevando bajo el brazo los originales de un libro de poesías inéditas que lleva por título «Angelus». Ante la muy apacible melancolía de esos versos sutiles, dolorosos y humanos, no se ha emocionado ninguno de los editores visitados por el poeta y así el libro de versos de Antonio Zozaya permanecerá olvidado en un cajón de la mesa del maestro, hasta que el milagro de la multiplicación pueda realizarse en la obra.

¿Tienen razón los editores para mantener tan solidario «lock out» a las musas? El poeta Zozaya no lo cree de ninguna manera y ante la sinrazón de la actitud negativa de los señores editores hace una serie de planíderas interrogaciones al lector,

las cuales bien pudieran servir de base para un cuestionario sentimental.

Zozaya se empeña en no admitir que el público pueda rechazar los versos. Su lirismo no le permite aceptar tamaña heregía y según él los editores no saben lo que hacen, apesar de regirse por la ley inequívoca de los logarismos.

Si prestáis dos libros a un amigo—nos dice el escritor, afanoso por desmoronar los considerandos en que asientan su resolución los editores,—si prestáis dos libros—dice—, uno de prosa y otro de versos, fijos bien cual de ellos se os devuelve primero; yo aseguro que el de poesías y en consecuencia de esa prioridad debemos deducir una preferencia.

El razonamiento es, si se quiere, ingenioso e indudablemente demuestra la buena fé de Zozaya, pero nos atrevemos a pensar que no está bien basado. El favorecido amigo puede muy bien en ese caso haberse concretado solamente a hojear el libro de versos, hasta a leer algunas composiciones y por ello devuelve primero la poesía y después la prosa; pero lo más probable y muy de temer es que esos libros no tornen jamás, ni juntos ni separados, a las manos de sus legítimos dueños.

Aunque sentimentalmente se niegue Zozaya a creer en la ra-

zón de los editores, prácticamente no tiene más recurso que rendirse ante la evidencia; los libros de poesías no se venden... Así como suele decirse que cada hombre encierra un drama, puede afirmarse también que cada escritor guarda en su casa un libro de versos inédito. ¿Cuáles son las causas del fenómeno? ¿Pueden ser tantas y tan complejas! Reduzcámonos a achacarlo al desquicio o desorientación de los poetas que, rebelándose ante las viejas prácticas retóricas, no alcanzan a plasmar una forma nueva y relativamente definitiva... Quizás la gran Guerra, ocasionando el desquicio de perturbar las almas, despertando groseras ansias en los hombres...

Muy cierto es que en estos últimos tiempos hanse puesto a venta nuevas ediciones de las obras poéticas de Fray Luis de León, Ruben Darío, Amado Nervo, Gabriel y Galán y Bécker, pero algo quiere decir también que haya directores de casas editoriales que renuncien estóticamente a dar a la estampa sus libros de versos. Nosotros como cemos a más, de uno.

## La vida en sociedad

### La elegancia

Es indudable que el arte de vestirse puede cultivarse como el amor por la música, la pintura, etc.

Reservado para la

GRAN BARRACA

Brasil--Uruguay

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez.--Tbó

Existe una atracción física irresistible ante una mujer ataviada con gusto y elegancia. Hombres y mujeres la admiran con una impresión de agrado y hasta de placer: se diría que es algo parecido al deleite que brinda una flor o una obra perfecta del arte.

La elegancia no consiste en el lujo extremado, ni en dispendios excesivos, ni en adornos sobrecargados, sino en la armonía de colores que ofrecen una visión artística y que caracteriza a la persona de buen gusto.

Si las mujeres se dieran cuenta de cuán necesario es vestirse según la posición, del objeto a que se destina la «toilette», de la poca o mucha importancia que en un caso dado tiene el vestido, su figura y hasta su fisonomía, en muchas ocasiones se verían menos ridiculizadas. Una «toilette» que favorece a la mujer alta y esbelta, seguramente no será propia para otra de pequeña estatura y gruesa; los colores que favorecen a las rubias no sientan bien a las morenas; los adornos que convienen a una dama de posición y que puede variar a capricho, resultan ridículos para aquella que se gana la vida trabajando.

**Varias**

Regresé de la capital el Comandante Jerardo N. Fernández.  
—Estuvo enfermo el señor Manuel A. Favilla.  
—De Tambores la señorita Agustina Z. Fischer.  
—Para Valle-Edén el señor Guido R. Andriotti.  
—El domingo se llevó a cabo la fiesta campestre organizada en el Parque 25 de Agosto.—Se pasaron momentos agradabilísimos de inalterable camaradería, al propio tiempo que se hizo los debidos honores a un exquisito «menú».

**GANADERIA Y AGRICULTURA**

He aquí las transacciones más importantes efectuadas en el remate-feria de los señores González y Valdez:  
Carlos A. Arocena a Gregorio Xavier, 4 toros durham, a \$ 150 cju a Luis Aguiar 1 toro durham en 120, Gabino Suanes 1 toro durham en 120, Manuel Gago 2 toros a 120, a Octacilio Meirelles 4 toros durham a \$ 120 cju, a Feliciano Cenoz 40 vaquillonas a 35.00 cju  
Roberto Stirling y Cia. a Ricetto y Parada Hnos, 34 toros hereford a \$ 125 cju, a Alfredo Durán 2 toros a \$ 140 cju, a Ricetto y Parada Hnos, 2 toros

# OVERLAND 91



**EL MAS PERFECTO DE LOS AUTOS DE POCO PRECIO**

LUZ Y ARRANQUE eléctrico absolutamente seguro.  
MAGNETO de alta tensión, nunca fallan las BUJIAS.  
El más económico en Nafta, Aceite y Repuestos  
DIFERENCIAL reformado y reforzado especialmente para nuestros caminos  
Llantas desmontables del nuevo sistema que no pueden correrse ni ocasionar roturas de cámaras.—Pesa aproximadamente 824 kilos  
PRECIO 1300 \$ con una llanta auxiliar, una cubierta y una cámara de repuestos, herramientas, cortinas, etc.

Para comprobar lo dicho puede dirigirse a esta Casa que tendremos el gusto de hacerlo probar el nuevo Overland

**CARACIOLO PAIS Y PEREIRA**  
**TACUAREMBO**

a \$ 250 cju, a Gabino Suanes 10 carneros Romney March a \$ 40.00 cju, 2 toros durham a \$ 140 cju, a Aparicio Machado Bitencurt 2 toros a \$ 140 cju, a Anselmo Garastazú 10 toros a \$ 140 cju, a Cuello y Modornei 1 toro a \$ 140 cju, a Braulio Olalde 10 carneros Romney March a \$ 40 cju.  
Julian Indarte a Carlos A. Beltrán 6 toros hereford a \$ 130 cju, y 4 toros hereford a \$ 200 cju, a Irisarri y Arteaga 13 toros a \$ 120 cju, a Juan Echevarria 1 toro a \$ 200, a Irisarri y Arteaga 1 toro a \$ 120.  
Ernesto Garbarino a Enrique Monteverde 8 toros a ps 100 cju, a Juan Echevarria 5 toros a ps 100 cju, a Manuel Gago 10 toros a ps 80 cju, a Luis Aguiar 2 toros a ps 80 cju, a Alejandro López 2 toros a ps 80 cju, a Manuel Gago 3 toros a ps 75 cju.  
Luis Bares Catá a Luis Aguiar 2 toros durham a ps 150 cju, a Enrique Sienna e hijo 1 toro en ps 150.  
Carlos Dollanart a I. Berriel 30 vacas a ps 12 cju.  
Lobó y Rodríguez a Alejandro López 1 toro hereford a ps 110 a Carlos Hernández 3 toros a ps 75 cju.  
Alfredo Von Metzen a Manuel Gago 25 toros a ps 120 cju, a Yustede Zapiain 15 toros a ps 120 cju.  
Carlos Stirling a Dacio Paiva 40 carneros a ps 20 cju.  
Rodolfo Mayol a A. Alvarenga 2 toros hereford a ps 75 cju.  
Francisco Rodríguez Caudela a A. Alvarenga 1 toro hereford a ps 120, a Patricio Ferraz da Silva 2 toros hereford a ps 120

## PASTA STRAUCH

**El Sarnifugo Perfecto**  
ECONÓMICO EFICAZ - SEGURO  
SE MEZCLA CON Agua Dulce o Salobre  
**STRAUCH & Cia.**  
Isla de Flores 1328  
MONTEVIDEO



cju, a Eustaquio R. Pedrozo 4 toros a ps 95 cju, a Juan Cardozo 2 toros a 120 cju.  
José R. Uguarte a Primitivo Rivero 2 toros a ps 80 cju.  
Caja Rural de Bdo. de Rocha a Juan G. Urrutia 30 reses a ps 6.  
Rufino Cal a Lobó y Rodríguez 38 carneros a ps 30 cju.

**DEPORTES**

**FUTBOL**

El resultado de los partidos jugados el domingo, es el siguiente: "Tacuarembó" (4) "Renacimiento" (0), Ferro-Carril (2), Comercio

(1), Nacional (1), Independiente (0).

**TENNIS**

El 28 del corriente se iniciará el campeonato de tenis organizado por la Comisión D. de E. Física.—Dado el crecido número de competidores, la Comisión ha dividido en dos series dicho campeonato.

(Continuación de la 4.ª pág.)

**TOMA DE POSESION.**

El viernes tomaron posesión de sus respectivos cargos, los nuevos comisarios de las secciones Segunda y Séptima, señores Mateo A. Mungay y Edmundo Alfonso.